



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000826-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones precisas para que los MIR en Medicina Familiar y Comunitaria que terminen en Salamanca sean contratados por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En respuesta la pregunta escrita P.E./1004425 de la presente legislatura la Sra. Consejera de Sanidad ha reconocido que el número de personas que finalizaron su formación MIR en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la provincia de Salamanca entre los años 2010 y 2019 fue de 15 en el año 2011, 14 en el año 2012, en el año 2013 fueron 11 personas, 9 en el año 2014, 7 en el año 2015, 13 en el año 2016, 10 en el año 2017, 13 en el año 2018 y 11 en el año 2019.



Además el total de profesionales que se formaron en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la provincia de Salamanca en el periodo antes mencionado, 45 se encuentran contratados como Licenciada/o Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca.

Así, de las 103 personas que finalizaron su formación MIR como médicos de familia en Salamanca en los últimos 9 años, más de la mitad no se encuentran trabajando en centros de salud de esta provincia en la actualidad.

Por todo ello, ante la escasez de profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria existente en la actualidad para ocupar plazas vacantes en centros de Salud de la provincia de Salamanca, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para conseguir que en los próximos años la mayoría de las personas que finalicen en Salamanca la formación MIR en Medicina Familiar y Comunitaria sean contratados por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca como Licenciada/o Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria".**

Valladolid, 29 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero y  
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández